

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CESIÓN DE EMPRESAS**

5234 *EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO, VIVIENDA Y GESTIÓN SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURAS DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (EMUVA) (SOCIEDAD CEDENTE)
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA - VALLADOLID
(SOCIEDAD CESIONARIA)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 87.2 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se pone en general conocimiento que en la Junta General de EMUVA celebrada en 28 de marzo de 2018 se ha adoptado el ACUERDO de proceder a la disolución, liquidación y extinción de la Sociedad mediante la cesión global de su activo y su pasivo a su socio único, el Excelentísimo Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de EMUVA de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como su derecho de oposición al mismo. La dirección y teléfono para obtener el texto íntegro del acuerdo es: EMUVA - Casa de Cultura, calle Zarza, n.º 2-3.ª planta, Arroyo de la Encomienda - Valladolid (47195). Teléfono: 983406071.

Arroyo de la Encomienda - Valladolid, 6 de junio de 2018.- Don José Manuel Barrio Marco, Presidente de la Comisión Liquidadora.-Don Juan Pablo de Castro González, Secretario no miembro de la Comisión Liquidadora.

ID: A180039179-1